

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la UE es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: HSBC EUROPE EX UK SUSTAINABLE EQUITY UCITS ETF

Identificador de entidad jurídica: 213800BYGCDDSOCKOZ34

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

Sí **No**

<p><input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: _ %</p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: _ %</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 52,15 % de inversiones sostenibles</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE</p> <p><input type="checkbox"/> con un objetivo social</p> <p><input type="checkbox"/> Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible</p>
--	---



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

Al reproducir la rentabilidad del FTSE Developed Europe ex UK ESG Low Carbon Select Index (el «Índice»), el Fondo promovió las siguientes características medioambientales o sociales:

- Una reducción de las emisiones de carbono y de la exposición a reservas de combustibles fósiles en comparación con el FTSE Developed Europe ex UK Index (el «Índice matriz»).
- Una mejora de la calificación ESG del FTSE Russell en comparación con la del Índice matriz.

Las calificaciones ESG del FTSE Russell reflejan la exposición de una empresa a las cuestiones ESG y la gestión de las mismas. Las calificaciones están compuestas por una puntuación general que se desglosa en pilares subyacentes medioambientales, sociales y de gobernanza con exposiciones y puntuaciones temáticas subyacentes. El Fondo tenía como objetivo promover estas características mediante la reproducción de la rentabilidad del Índice, que eliminó empresas según criterios de exclusión en materia de sostenibilidad y del Pacto Mundial de las Naciones Unidas («PMNU»), y que ponderó empresas para reducir la exposición a empresas con mayores emisiones de carbono y reservas de combustibles fósiles, y mejorar la exposición a empresas con calificaciones ESG favorables.

El Índice se ha designado como índice de referencia con el fin de lograr las características medioambientales o sociales promovidas por el Fondo.

El Fondo no utilizó derivados para lograr las características medioambientales o sociales del Fondo.

La rentabilidad de los indicadores de sostenibilidad empleados para medir la consecución de las características medioambientales o sociales que promovía el Fondo puede verse en la tabla siguiente. Los indicadores de sostenibilidad fueron calculados por la Gestora de Inversiones y utilizan datos de proveedores de datos externos.

Los datos pueden basarse en la información facilitada por las empresas o los emisores o estimarse por los proveedores de datos en ausencia de informes empresariales o de los emisores pertinentes. Tenga en cuenta que no siempre ha sido posible garantizar la exactitud, la puntualidad o la exhaustividad de los datos facilitados por terceros proveedores.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Indicador	Fondo	Índice general de mercado
Puntuación ESG	4,40	3,85
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	45,70	103,36
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	531,77	1.054,18

Los datos se basan en las participaciones medias de los cuatro trimestres del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Índice general de mercado: FTSE Developed Europe ex UK Index

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

Indicador	Período finalizado	Fondo	Índice general de mercado
Puntuación ESG	31 de diciembre de 2024	4,40	3,85
	31 de diciembre de 2023	4,41	3,89
	31 de diciembre de 2022	4,40	3,85
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	31 de diciembre de 2024	45,70	103,36
	31 de diciembre de 2023	52,91	103,56
	31 de diciembre de 2022	68,33	140,76
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	31 de diciembre de 2024	531,77	1.054,18
	31 de diciembre de 2023	485,05	1.655,77
	31 de diciembre de 2022	577,86	1.177,56

Índice general de mercado: FTSE Developed Europe ex UK Index

El fondo revisó las siguientes cifras correspondientes al ejercicio 2022: la puntuación ESG se restableció en 4,44; la intensidad de GEI (ámbito 1 y 2) se ajustó a 76,89, y la exposición a las reservas de combustibles fósiles se ajustó a 621,88 debido a cambios en los conjuntos de datos y en una metodología de cálculo.

● ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Los objetivos de las inversiones sostenibles del Fondo fueron, entre otros:

1. Empresas con productos o servicios sostenibles o proyectos cuantificables (por ejemplo, CAPEX, OPEX y volumen de negocios) vinculados a objetivos o resultados sostenibles.
2. Empresas que demostraron una alineación cualitativa o convergencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU o temáticas sostenibles (por ejemplo, la economía circular).
3. Empresas que estaban llevando a cabo una transición con un progreso creíble (por ejemplo, la transición a energías renovables u otras alternativas con bajas emisiones de carbono o el uso de las mismas).

Al reproducir la rentabilidad del Índice, las inversiones sostenibles del Fondo contribuyeron a lograr estos objetivos sostenibles.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

Con carácter anual, el Índice excluyó valores en función de criterios de exclusión en materia de sostenibilidad, incluidos, entre otros:

- Empresas proveedoras de sistemas de armamento básico o componentes/servicios que se consideran diseñados y esenciales para armas prohibidas y controvertidas (incluidas minas antipersonas, armas láser cegadoras, armas nucleares, municiones en racimo, armas biológicas y químicas, uranio empobrecido, fragmentos no detectables y municiones de fósforo blanco).
- Empresas que participan en la fabricación de productos de tabaco.
- Empresas que participan en la provisión de productos o servicios específicos, o componentes específicos para armas militares convencionales.
- Empresas que participan en la extracción de carbón térmico y la generación de electricidad con carbón térmico.
- Empresas que participan en la generación de electricidad a partir de energía nuclear.
- Empresas que se considere que han incumplido uno o varios de los principios del PMNU (principios de sostenibilidad ampliamente aceptados que incluyen los derechos humanos, el trabajo, el medioambiente y la lucha contra la corrupción).
- Empresas que poseen o gestionan un establecimiento de juegos de azar, que fabrican productos especializados exclusivamente para estos juegos o que ofrecen productos o servicios que respaldan esta actividad.
- Empresas que participan en la producción o gestión de establecimientos de entretenimiento para adultos o en la distribución de materiales de entretenimiento para adultos.

Con carácter trimestral, el Índice eliminó las empresas que se consideraba que no cumplían uno o varios de los principios del PMNU.

Además, la Gestora de Inversiones consideró que las inversiones sostenibles no habían causado ningún perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible

medioambiental o social tras realizar la evaluación pertinente con respecto a las siguientes consideraciones:

- participación en armas prohibidas y controvertidas;
- ingresos derivados de la producción de tabaco superiores al 0 %;
- ingresos derivados de la extracción de carbón térmico superiores al 10 %;
- ingresos derivados de la generación de energía con carbón térmico superiores al 10 %;
- cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y
- participación en controversias de los niveles más altos.

Al reproducir la rentabilidad del Índice, las inversiones del Fondo que se consideraban inversiones sostenibles no causaron un perjuicio significativo a los objetivos de inversión sostenible medioambientales o sociales.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los datos de inversión relacionados con la sostenibilidad incluidos en la metodología del Índice (p. ej., puntuaciones ESG o datos sobre el carbono) recogieron implícitamente los parámetros obligatorios de las PIA y se utilizaron en la creación del Índice.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?

Detalles:

La metodología del Índice incluía las puntuaciones ESG del FTSE Russell. Las puntuaciones ESG del FTSE Russell incluían evaluaciones de si las empresas cumplieron normas globales como los principios del PMNU o las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos («OCDE») para Empresas Multinacionales. Esto formaba parte del pilar «derechos humanos y comunidad» del pilar social del modelo de calificación ESG del FTSE Russell. Se puede obtener más información sobre controversias y derechos humanos en los índices FTSE Russell en el sitio web del proveedor del Índice.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los datos de inversión relacionados con la sostenibilidad incluidos en la metodología del Índice (p. ej., puntuaciones ESG o datos sobre el carbono) recogieron implícitamente los parámetros obligatorios de las PIA utilizados en la creación del Índice.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: El basado en las participaciones medias de los cuatro trimestres del período de referencia a 31/12/2024

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
Schneider Electric SE	Industria	6,90 %	Estados Unidos de América
Nestle S.A.	Productos básicos de consumo	5,79 %	Estados Unidos de América
L'Oreal S.A.	Productos básicos de consumo	5,03 %	Francia
Deutsche Boerse AG	Finanzas	4,74 %	Alemania
ASML Holding NV	Tecnología de la información	3,62 %	Países Bajos
Enel SpA	Servicios públicos	3,56 %	Italia
Swiss Re AG	Finanzas	3,45 %	Estados Unidos de América
UBS Group AG	Finanzas	3,32 %	Suiza
BNP Paribas S.A. Class A	Finanzas	2,84 %	Francia
Sanofi	Atención sanitaria	2,82 %	Estados Unidos de América
Novartis AG	Atención sanitaria	2,74 %	Suiza
Novo Nordisk A/S Class B	Atención sanitaria	2,62 %	Dinamarca
Koninklijke Philips N.V.	Atención sanitaria	2,59 %	Países Bajos

Se excluyeron el efectivo y los derivados.

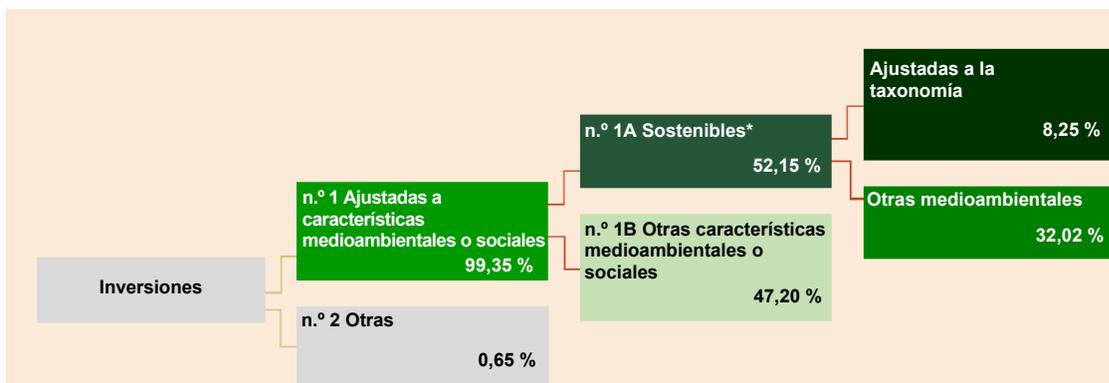


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

El 52,15 % de la cartera se invirtió en inversiones sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse como inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no se consideran inversiones sostenibles.

* Una empresa o emisor que se considera una inversión sostenible puede contribuir a un objetivo tanto social como medioambiental, que puede ajustarse o no a la taxonomía de la UE. Las cifras del diagrama anterior tienen esto en cuenta, pero una empresa o emisor solo podrá registrarse una vez en la cifra de inversiones sostenibles (n.º 1A Sostenibles).

Los porcentajes de inversiones Ajustadas a la taxonomía y Otras medioambientales no se corresponden con la subcategoría n.º 1A Sostenibles debido a las diferentes metodologías de cálculo de las inversiones sostenibles y las inversiones ajustadas a la taxonomía.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector/Subsector	% de activos
Finanzas	24,53 %
Industria	15,94 %
Productos básicos de consumo	15,13 %
Atención sanitaria	11,47 %
Tecnología de la información	9,19 %
Consumo discrecional	8,44 %
Servicios públicos	7,62 %
<i>Compañías eléctricas</i>	<i>6,29 %</i>
<i>Gas</i>	<i>0,05 %</i>
<i>Multiservicios públicos</i>	<i>0,05 %</i>
Servicios de comunicación	3,62 %
Materiales	1,84 %
Energía	1,56 %
<i>Gas y petróleo integrados</i>	<i>1,52 %</i>
<i>Exploración y producción de petróleo y gas</i>	<i>0,04 %</i>
Efectivo y derivados	0,63 %
Propiedad inmobiliaria	0,04 %
Total	100,00 %

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El 8,25 % de las inversiones del Fondo se consideraron inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que se ajustaban a la taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplieran la taxonomía de la UE¹?

Sí:

 En el gas fósil En la energía nuclear

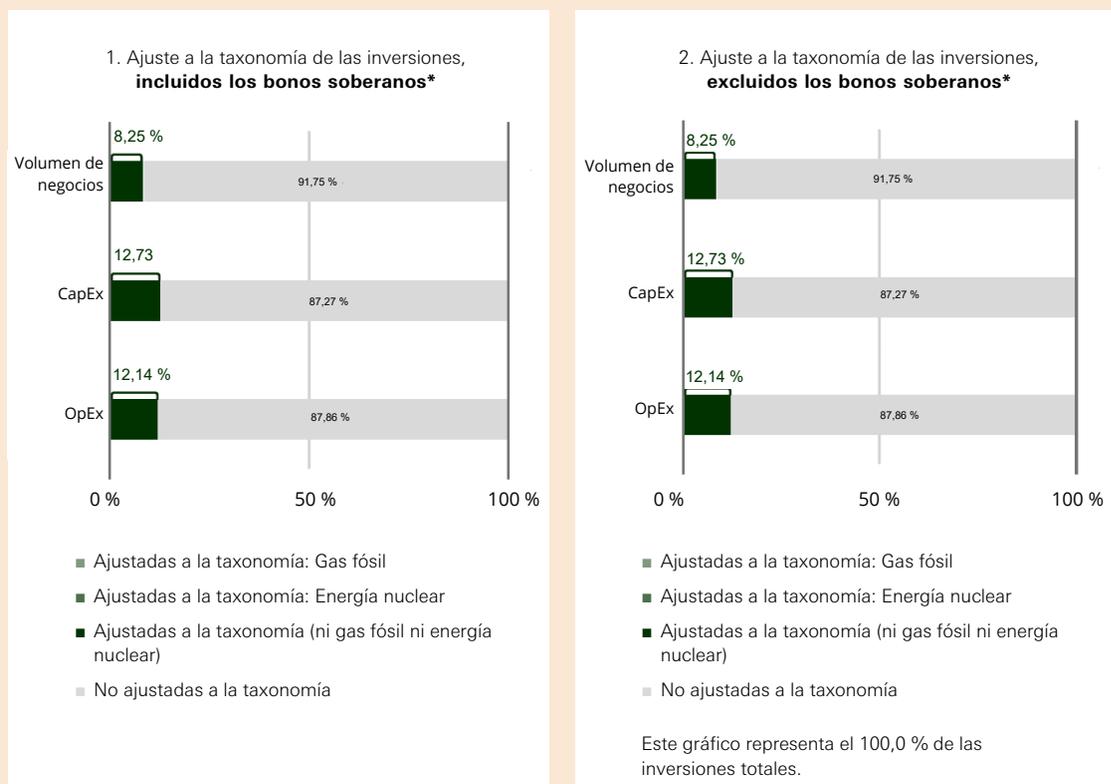
 No

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios para** las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

Para el período de referencia, la proporción de las inversiones del Fondo en actividades de transición fue del 0,00 %, mientras que la proporción de las inversiones en actividades facilitadoras fue del 5,69 %.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

Indicador	2023-24	2022-23	2021-22
Ingresos: ajustadas a la taxonomía: Gas fósil	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Ingresos: ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Ingresos: ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)	8,25 %	5,41 %	0,00 %
Ingresos: no ajustadas a la taxonomía	91,75 %	94,59 %	100,00 %
CAPEX: ajustadas a la taxonomía: Gas fósil	0,00 %	0,00 %	0,00 %
CAPEX: ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear	0,00 %	0,00 %	0,00 %
CAPEX: ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)	12,73 %	11,09 %	0,00 %
CAPEX: no ajustadas a la taxonomía	87,27 %	88,91 %	100,00 %
OPEX: ajustadas a la taxonomía: Gas fósil	0,00 %	0,00 %	0,00 %
OPEX: ajustadas a la taxonomía: Energía nuclear	0,00 %	0,00 %	0,00 %
OPEX: ajustadas a la taxonomía (ni gas fósil ni energía nuclear)	12,14 %	11,33 %	0,00 %
OPEX: no ajustadas a la taxonomía	87,86 %	88,67 %	100,00 %



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE fue del 32,02 %. Debido a la falta de cobertura y de datos, el Fondo no se comprometió a realizar ninguna inversión ajustada a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Fondo no invirtió en inversiones socialmente sostenibles.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Es posible que se hayan utilizado efectivo y otros instrumentos, como certificados de depósito americanos, certificados de depósito europeos y certificados de depósito globales, organismos de inversión colectiva elegibles o instrumentos financieros derivados, con fines de liquidez, cobertura y gestión eficiente de la cartera, respecto a los cuales no existían garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

El Fondo se gestionó de forma pasiva y trató de reproducir la rentabilidad total neta del Índice. El Índice tenía como objetivo lograr una reducción de las emisiones de carbono y de la exposición a las reservas de combustibles fósiles, así como una mejora de la calificación ESG del FTSE Russell en comparación con la del Índice matriz. El Índice consiguió este objetivo de las siguientes maneras:

1. Con carácter anual, en septiembre, eliminando valores en función de criterios de exclusión en materia de sostenibilidad.

2. Con carácter anual, en septiembre, ajustando las ponderaciones de las empresas restantes del Índice matriz en función de las emisiones de carbono, la exposición a reservas de combustibles fósiles y los criterios basados en las calificaciones ESG del FTSE Russell.
3. Con carácter trimestral, eliminando las empresas que se considere que no cumplen uno o varios de los principios del PMNU.

HSBC Asset Management es signatario de los Principios para la Inversión Responsable de las Naciones Unidas y del Código de Administración del Reino Unido. El equipo de administración de HSBC Asset Management se reunió con regularidad con las empresas para mejorar la comprensión de su negocio y su estrategia, expresar el apoyo o las inquietudes que tenemos en relación con las acciones de gestión y promover buenas prácticas.

Puede encontrar más información sobre la implicación de los accionistas y la política de voto en nuestro sitio web: <https://www.assetmanagement.hsbc.co.uk/en/individual-investor/about-us/responsible-investing/policies>.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

Consulte a continuación la información sobre cómo se ha comportado el Fondo en comparación con el índice de referencia.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

El Índice es un subconjunto del FTSE Emerging Index y tenía como objetivo medir la rentabilidad de las empresas de los mercados emergentes, según lo define el proveedor del Índice. Como se ha detallado con anterioridad, anualmente, el proveedor del Índice aplicaba criterios de exclusión relacionados con la sostenibilidad y ponderaba a las empresas a fin de reducir la exposición del Índice a aquellas empresas con emisiones de carbono más elevadas y mayores reservas de combustibles fósiles, y de mejorar la exposición del Índice para cumplir con las calificaciones ESG favorables del FTSE Russell en comparación con las del Índice matriz. Asimismo, los criterios de exclusión del PMNU se aplicaron al Índice trimestralmente (es decir, en cada fecha de reajuste).

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

Para tratar de alcanzar su objetivo de inversión, el Fondo invierte en los valores incluidos en el Índice, generalmente en la misma proporción en que estaban incluidos en este.

Al hacerlo, la rentabilidad de los indicadores de sostenibilidad del Fondo fue similar a la de los indicadores de sostenibilidad del Índice, como se muestra a continuación.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

Indicador	Fondo	Índice de referencia
Puntuación ESG	4,40	4,40
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	45,70	45,67
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	531,77	531,34

Los datos se basan en las participaciones medias de los cuatro trimestres del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Índice de referencia: FTSE Developed Europe ex UK ESG Low Carbon Select Index

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

● **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

Indicador	Fondo	Índice general de mercado
Puntuación ESG	4,40	3,85
Intensidad de GEI (ámbito 1 y 2)	45,70	103,36
Exposiciones a reservas de combustibles fósiles	531,77	1.054,18

Los datos se basan en las participaciones medias de los cuatro trimestres del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Índice general de mercado: FTSE Developed Europe ex UK Index